



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 13 de noviembre de 2014

Número 4155-RP2

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo RP2

Jueves 13 de noviembre

infraestructura con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir en dichas obras, la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto;

Asimismo, los recursos a que se refiere el párrafo anterior que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2015, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.

Para aquellos proyectos de inversión aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas cuya ejecución esté a cargo de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades federativas deberán apegarse al mecanismo que la Secretaría establezca en los lineamientos de los fondos correspondientes, con el propósito de que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal puedan acceder de forma oportuna a dichos recursos.

...

...

La Secretaria establecerá sanciones administrativas a funcionarios públicos estatales que integran los Gobiernos de los Estados, en caso de que detecte que de acuerdo a los calendarios de entrega, se incurrió en el retraso en la ministración de los recursos federales a municipios previstas en ésta ley, incumplimiento de las obligaciones que les corresponden después de otorgados los recursos, nulo ejercicio de los recursos en los términos de las

<p>La Secretaría, deberá publicar de forma trimestral, en su portal de Internet, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado; su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.</p> <p>IV. a X. ...</p>	<p>disposiciones aplicables o cuando se detecten que éstos han sido desviados para propósitos distintos a los autorizados.</p> <p>Las sanciones impuestas corresponderán a una pena de dos a siete años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien incurra en las conductas previstas en el párrafo anterior.</p> <p>...</p> <p>IV. a X. ...</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente,


Diputado Juan Bueno Torio

8
PAN



Palacio Legislativo de San Lázaro
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

13 de noviembre de 2014

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS

13 NOV 2014

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre A Hora 13:00

José Luis Oliveros Usabiaga, Diputado Federal, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la reserva mediante la cual se propone **modificar el presupuesto asignado a los programas del Anexo 17 "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes", Ramo 11, Posgrados** del Dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

[Handwritten signature]

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17	MONTO	ANEXO 17	MONTO
Ramo 11. Educación Pública	66,972,70	Ramo 11. Educación Pública	422,899,923
Posgrado		Posgrado	
Ramo 11. Educación Pública	66,972,70	Ramo 11. Educación Pública	174,537,788
Programa Nacional de Becas		Programa Nacional de Becas	
Ramo 11. Educación Pública	0	Ramo 11. Educación Pública	248,362,136
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales		Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	

Fuentes de financiamiento

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17	MONTO	ANEXO 17	MONTO
Ramo 10. Economía	200,000,000	Ramo 10. Economía	100,000,000
Fondo Nacional Emprendedor		Fondo Nacional Emprendedor	
Ramo 11. Educación Pública	36,786,228	Ramo 11. Educación Pública	35,986,228
Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa		Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	
Ramo 11. Educación Pública	7,994,350,494	Ramo 11. Educación Pública	7,738,423,279
Prestación de Servicios de Educación Media Superior		Prestación de Servicios de Educación Media Superior	

Es cuanto,

ATENTAMENTE


DIP. JOSE LUIS OLIVEROS USABIAGA

19
PAN

**Diputado Federal
Juan Bueno Torio**




**LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro
13 de noviembre de 2014

**Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Mesa Directiva
P r e s e n t e**

El suscrito Diputado Federal **Juan Bueno Torio**, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, una **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015**, que se propone en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en los Anexos 20 y 20.1. de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.</p> <p>Los recursos de los fondos a que se refiere el presente artículo deberán</p>	<p>Artículo 10. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>...</p> <div style="text-align: center;">  <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>RECIBIDO 13 NOV 2014</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre _____ Hora <u>14:06</u></p> </div> <p>...</p>

solicitarse y convenirse dentro del primer semestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido convenidos en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que tengan asignados recursos para la ejecución de proyectos con cargo a estos fondos, serán responsables de la integración e información técnica correspondiente, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.

Atentamente,


Diputado Juan Bueno Torio

PAN

Diputado Federal
Elizabeth Yáñez Robles

Palacio Legislativo de San Lázaro

13 de Noviembre de 2014



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
13 NOV 2014
SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 24:46

Elizabeth Yáñez Robles Diputada Federal, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA** por la cual se propone **adicionar un párrafo al artículo** del Dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1...	Artículo 1... La Secretaría deberá informar a la Cámara de Diputados sobre las adecuaciones que realiza, cuando procedan, de los egresos programados, aplicados y devengados, sobre ingresos excedentes.

Es cuanto,

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH YÁÑEZ ROBLES

92
PAN

**Diputado Federal
MARTIN ALONSO HEREDIA LIZARRAGA**



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
13 NOV 2014
SALÓN DE SESIONES

Nombre A Hora 13:10 Palacio Legislativo de San Lázaro
13 de Noviembre de 2014

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.

El suscrito **Martín Alonso Heredia Lizárraga**, Diputado Federal, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA** por la cual se propone reformar el **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la Vertiente de Competitividad en el Programa Incentivos a la Comercialización**, del proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)			ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		
Vertiente	Denominación	MONTO	Vertiente	Denominación	MONTO
	Total				
2.Competitividad			2.Competitividad		
	2.Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados			2.Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
	Incentivos a la Comercialización	11,672.8		Incentivos a la Comercialización	16,145.6
3.a 10. ...			3 a 10. ...		

Fuente de Financiamiento

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)			ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		
Vertiente	Denominación	MONTO	Vertiente	Denominación	MONTO
	Total				
2.Competitividad			2.Competitividad		
	2.Programa de Fomento a la Inversión y Productividad			2.Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
	Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado	2,435.5		Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado	1,435.5
	Productividad Agroalimentaria	2,335.9		Productividad Agroalimentaria	1,335.9
	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	4134.6		Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	2134.6
3.a 10. ...			3 a 10. ...		

ATENTAMENTE

DIP. MARTIN ALONSO HEREDIA LIZARRAGA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>